



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-0012/2021

16 de febrero de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CORRECCION DE ESTILO PARA DOCUMENTOS DE INDOLE ACADEMICO CON FINES DE PUBLICACION EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO DE LA "REVISTA DOMINICANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL" DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día viernes 19 de febrero de 2021 a las 12:00 p.m.** en la calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico [compras@tc.gob.do](mailto:compras@tc.gob.do), antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
Sahira Manzano  
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-0012/2021

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	<b>Acorde a las especificaciones del anexo 3, inmediatamente le sea remitida la orden de compras o contrato.</b>
<b>1.4 Validez de la oferta</b>	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
<b>1.5 Forma de Pago</b>	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se aceptan ofertas parciales.</li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol> <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	<p>El contrato será adjudicado por ítems a los oferentes que hayan pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <p>Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta Factura con comprobante gubernamental. Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas. Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades</p>
<b>1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<p><u>Persona de contacto:</u> Yelyn Josefina Cedano <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4012 <u>Correo electrónico:</u> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>





**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”**

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-0012/2021**

**Anexo 2.**

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.**

**Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-0012/2021

ANEXO 3 -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CORRECCION DE ESTILO PARA DOCUMENTOS DE INDOLE ACADEMICO CON FINES DE PUBLICACION EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO.	Contratación de corrector (a) de estilo para dos (2) ediciones de la Revista Dominicana de Derecho Constitucional del Tribunal Constitucional.	2

**OBJETO:**

Contratar los servicios de corrección de estilo para documentos de índole académico con fines de publicación en formato digital e impreso.

**AMBITO DEL SERVICIO:**

1. Revisar y corregir la ortografía, la gramática, la sintaxis, la ortotipografía y el formato de texto, garantizando una versión limpia y amigable para quien lo lee, de acuerdo con el contexto del material.
2. Realizar una segunda revisión y corrección de estilo, para los casos en que sea requerido o los que el documento tenga que ser ajustado en términos de diseño (material previamente diagramados y diseñados), luego de la primera corrección de estilo que se haya hecho.
3. Realizar las correcciones con seriedad, dedicación, debido cuidado, puntualidad y prudencia, velando siempre por los mejores intereses y satisfacción del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
4. Hacer entrega de los documentos corregidos en un plazo expedito y con la debida puntualidad, conforme al tiempo de entrega solicitado por el Despacho del Magistrado Víctor Joaquín Castellanos Pizano y/o el Departamento de Documentación y Publicaciones.
5. Sostener reuniones que se requieran para cada solicitud del producto y para la aclaración de dudas.
6. Respetar en todo momento las leyes aplicables y todas las obligaciones resultantes de este servicio.

**VOLUMEN ESPERADO:**

Corrección de estilo de varios documentos de autores y estilos distintos para un total aproximado de 215,000 palabras por producto.





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-0012/2021

**PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS:**

1. Documentos con corrección de estilo gramatical, ortográfico, edición de textos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas para cada producto.
2. Documentos impreso o digital que muestren los cambios en la corrección gramatical, ortografía, de sintaxis o de reescritura en donde se necesite.
3. Comunicaciones e informes sobre trabajos realizados.

**REQUERIMIENTOS PERSONALES Y TECNICOS:**

1. Persona física
2. Profesionales en Estudios Literarios, Lingüística, Filología e Idiomas, Filosofía, comunicadores, de las ciencias sociales o afines.
3. Excelente nivel de lectura, comprensión y producción de textos
4. Conocimientos sólidos de gramática (ortografía y sintaxis) de la lengua española.
5. Publicaciones como corrector (a) de estilo y/o editor (a), con registro ISBN o ISSN
6. **Experiencia laboral en:**
  - Procesos editoriales (corrección de estilo, edición de texto, cotejo, etc.)
  - Edición de revistas o publicaciones académicas o literarias.
  - Edición y corrección de estilo de diferente tipo de documentos, especialmente jurídicos y materiales producidos por instituciones relacionadas al sector justicia.

**Notas importantes:**

- La persona física debe anexar a su propuesta su perfil profesional que demuestre la experiencia y capacidad lingüística, así como muy buena experiencia en la corrección de textos jurídicos.
- La persona física debe anexar a su propuesta al menos 2-3 referencias de trabajos similares en otras instituciones, dichas comunicaciones deben tener vigencia de no menos de 6 meses de haber sido emitidas.
- El suplidor adjudicado deberá estar disponible para iniciar inmediatamente con el proceso.
- El suplidor adjudicado debe cumplir estrictamente con el protocolo de Covid19 establecido por el Tribunal Constitucional anexo a esta convocatoria, así como adoptar todas aquellas medidas relacionadas para preservar la seguridad y salud de todas las personas asistentes a las actividades del presente proceso.